

Expediente: 19/2024  
AP-481-2023  
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 30 de enero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID nº 28, situado en la Avenida de Santa Cecilia, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Criterios de gestión. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum con ID 28, situado en el distrito Triana, en la avenida de Santa Cecilia. Se trata de un ejemplar que ha sufrido una incidencia por el colapso del único eje primario que quedaba inserto en su cruz principal, durante la jornada del día 15 de diciembre. Sólo ha quedado el tronco en pie, y se observa una intensa afección fúngica en su interior, con una pérdida definitiva de pared residual. Probablemente este defecto haya sido el desencadenante del fallo que ha tenido lugar. La estructura que queda en pie no genera ningún tipo de riesgo, pero tampoco ningún tipo de beneficio ecosistémico. Por ello, se justifica el procedimiento de apeo, en base a criterios de gestión. Ya que el nivel de riesgo asociado es actualmente bajo. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo. OBSERVACIONES: La estructura ha perdido toda capacidad de generar una nueva copa y sostener la carga de las hipotéticas nuevas estructuras. Las expectativas de futuro del ejemplar son muy bajas. Prácticamente nulas. Cabe añadir, que la incidencia generada, en este caso produjo daños leves personales a un peatón. Aunque fue atendido por el servicio médico de la ambulancia de bomberos in situ, no necesitando traslado a centro médico.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Fulthwfu05ugil0vM+ieCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	30/01/2024 14:42:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fulthwfu05ugil0vM+ieCg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fulthwfu05ugil0vM+ieCg==</a>		



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-481-2023) PARTE 2ª****MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN**

1. FECHA: 15 de diciembre de 2023
2. SITUACIÓN: Avenida de Santa Cecilia.
3. Distrito: TRIANA.
4. ESPECIE: *Ligustrum japonicum*.
5. P.C. (c.m): 79
6. ALTURA (m): 9
7. ALCORQUE (m): 1 x 1
8. LATITUD DE ACERADO(m): 3
9. LESIONES GRAVES:
  - Cavidad significativa a nivel de cruz, asociada a un proceso de degradación por acción fúngica consolidada y muy avanzada.
  - Se observan daños en la madera de herida asociados al defecto principal, y la pérdida de pared residual se intuye definitiva.
10. ESTADO GENERAL:
  - El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo.
11. OBSERVACIONES:
  - La estructura ha perdido toda capacidad de generar una nueva copa y sostener la carga de las hipotéticas nuevas estructuras.
  - Las expectativas de futuro del ejemplar son muy bajas. Prácticamente nulas.
  - Cabe añadir, que la incidencia generada, en este caso produjo daños leves personales a un peatón. Aunque fue atendido por el servicio médico de la ambulancia de bomberos *in situ*, no necesitando traslado a centro médico.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

